

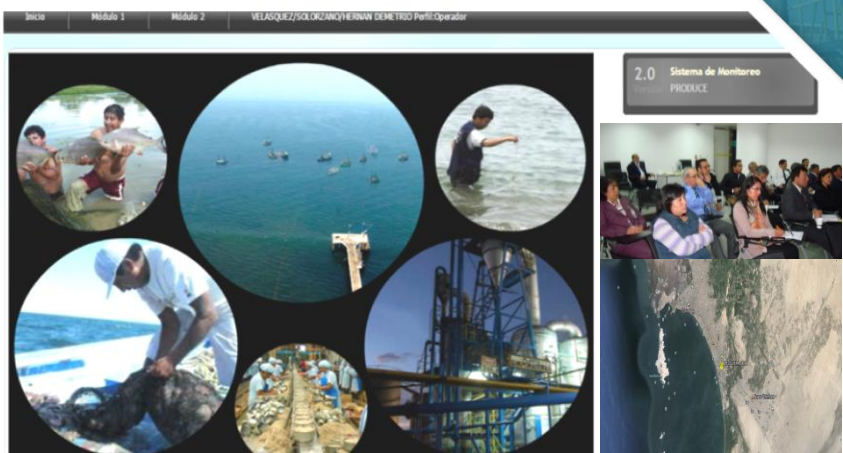


PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

Dirección General de Sostenibilidad Pesquera



2.0 Sistema de Monitoreo PRODUCE

“SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS MONITOREOS AMBIENTAL PESQUEROS Y ACUICOLAS”



SIMON

Dirección de Información Ambiental Pesquera - DIA

Cualquier información o consulta podrá comunicarse a:
Sr. Hernán Velásquez Solórzano hvelasquez@produce.gob.pe

DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD PESQUERA
Calle Uno Oeste Nº 60 - Urb. Corpac SAN ISIDRO
Teléf. : 511-616-2222 Anexo 4601, 4611 y 4631
Web: www.produce.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesca y Acuicultura

Dirección General
de Sostenibilidad Pesquera

“SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS MONITOREOS AMBIENTAL PESQUEROS Y ACUICOLAS” SIMON

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Sostenibilidad Pesquera del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN como órgano técnico normativo y promotor encargado de proponer, ejecutar y supervisar los objetivos, políticas y estrategias ambientales para el desarrollo de las actividades del Subsector pesquero y acuícola, en armonía con la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales, incluyendo la biodiversidad bajo el principio de sostenibilidad y su adaptación a los efectos del Cambio Climático, viene gestionando la implementación de una plataforma organizada de información ambiental georeferenciada, el mismo que servirá de instrumento técnico que, fortalecerá y apoyará a la gestión ambiental sectorial y la toma de decisiones de la DGSP, para el logro de los objetivos operacionales y específicos, permitiendo a todo tipo de actores o usuarios (publico en general) contar con una herramienta que exprese las condiciones del ambiente, así como el conocimiento de las potencialidades de los ecosistemas acuáticos marinos y continentales.

El Sistema de Información Ambiental Sectorial, cuenta con varios módulos, entre ellos el modulo de “Sistema de Monitoreo Ambiental - SIMON”. El cual registra, almacena producirá, administrará, retroalimentará y suministrará información de la normatividad ambiental, información estadística y publicaciones de las actividades pesqueras y acuícolas a tiempo real con el objetivo de saber el estado actual del ambiente: acuático terrestre y atmosférico, así como la realización de evaluaciones ambientales, ubicación de ecosistemas acuáticos potenciales para el desarrollo de acuicultura marina y continental.

Asimismo para conocer las principales deltas y bahías de nuestro país, originando las propuestas de acciones de protección de ecosistemas marino costero y continentales, monitoreos ambientales de los ecosistemas acuáticos y de emisiones de las plantas industriales pesqueras.

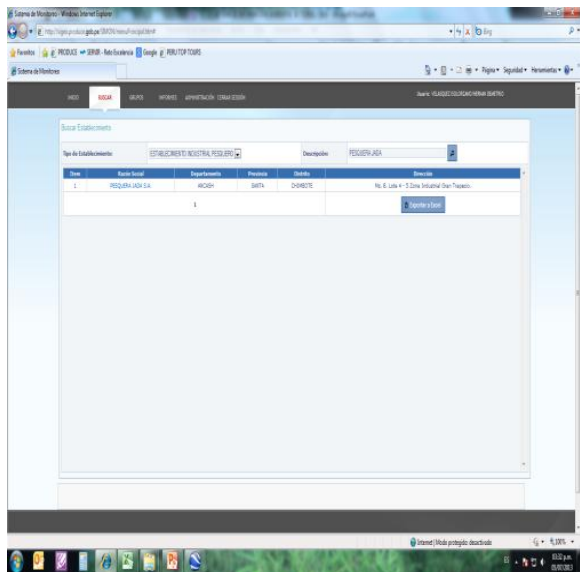
ANTECEDENTES

- Mediante la R.M. N° 343-2012-PRODUCE del 23.07.2012 se aprueba el nuevo ROF del PRODUCE, donde se crea la Dirección General de Sostenibilidad Pesquera y dentro de esta la Dirección de Información Ambiental Pesquera - DIA.
- La DIA dentro de sus funciones relacionadas con la información ambiental tenemos:
 - ✓ Participar en el procesamiento y análisis de la estadística ambiental sobre las acciones de conservación y protección del ambiente de las actividades pesqueras y acuícolas.
 - ✓ Proporcionar la información ambiental en materia de pesquería y acuicultura al ente rector del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

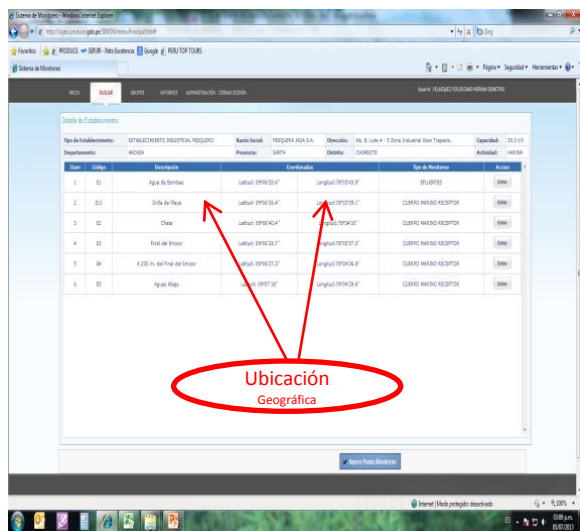
ACCIONES REALIZADAS

- En Octubre del 2012, conjuntamente con la OGTI y la DGP, se hizo una visita al Ministerio de Energía y Minas – MINEM, para que, los profesionales del MINEM expliquen el funcionamiento de los Módulos: Estudios Ambientales y de Monitoreo Ambiental.
- Seguidamente la Dirección General de Sostenibilidad Pesquera-DGSP en coordinación con la Oficina General de Tecnología de Información –OGTI y la DGP, establecieron un Cuadro con actividades y responsables para el desarrollo el Módulo de Monitoreo Ambiental a ser administrado por la DGSP.
- En diciembre del 2012, la OGTI efectuó la presentación del módulo Diseño del prototipo de estación o punto de monitoreo que se presentan en los Informes de Efluentes y Cuerpo Marino Receptor, Emisiones y Calidad de Aire, y puntos de monitoreo de la Actividad Acuicola.

MODULO DE INGRESO DE PUNTOS DE MONITOREO



INGRESO DE PUNTOS DE MONITOREO DE UNA EIP



INGRESO DE INFORMES DE MONITOREOS



MODULO DE INFORMACION AMBIENTAL PESQUERO Y ACUICOLA DESARROLLADOS:

- El desarrollo del Módulo de Información Ambiental Pesquero y Acuícola tiene los siguientes módulos:

I Etapa: Módulos de los Monitoreos Ambientales – SIMON

- Módulo de Estación o Punto de Monitoreo, para Efluentes y Cuerpo Marino Receptor de CHI.
- Módulo de Ingreso de Información y Reportes de Resultados de los Informes de monitoreo emitidos por los laboratorios sobre Efluentes y Cuerpo Marino Receptor de CHI.
- Módulo de Estación o Punto de Monitoreo, para Emisiones, Calidad de Aire y Ruido Ambiental.
- Módulo de Ingreso de Información y Reportes de Resultados de los Informes de monitoreo emitidos por los laboratorios sobre Emisiones, Calidad de Aire y Ruido Ambiental.
- Módulo de Estación o Punto de Monitoreo, para Sedimentos Marinos.
- Módulo de Ingreso de Información y Reportes de Resultados de los Informes de monitoreo emitidos por los laboratorios sobre Sedimentos Marinos.

MODULOS PENDIENTES A DESARROLLAR

- Módulo de Estación o Punto de Monitoreo, para Efluentes para CHD. R.M.N°061-2016-PRODUCE publicado el 09.02.16.
- Módulo de Ingreso de Información y Reportes de Resultados de los Informes de monitoreo emitidos por los laboratorios sobre Efluentes para CHD.
- Módulo de Estación o Punto de Monitoreo, para la actividad Acuícola.
- Módulo de Ingreso de Información y Reportes de Resultados de los Informes de monitoreo emitidos por los laboratorios sobre la actividad Acuícola.

II Etapa : Modulo de la Gestión de Residuos Sólidos

- Módulo para el ingreso de información de las Declaraciones de Manejo de Residuos Sólidos enviado por los titulares de los establecimientos pesqueros y acuícolas.
- Módulo de análisis de resultados de las declaraciones juradas de los residuos sólidos enviados por los titulares de los EIP y de la actividad acuícola.

